



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 DIC 2023

Expte. N° 24.721/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Agrupación Estudiantil Todos x Salud, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad;
y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico a la *XI Jornada de Enfermería*, realizada en el marco del Día Nacional de Enfermería durante los días 24 y 25 de noviembre de 2023, bajo el lema: "*Nuestras/os Enfermeras/os, nuestro futuro*", a cargo de la mencionada Agrupación y destinada a estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

QUE se adjunta en estas actuaciones el programa de la actividad, con el objetivo de fomentar discusiones, compartir conocimientos y acciones para avanzar en el acceso, disponibilidad y calidad de profesionales de enfermería, conocer el rol de la enfermería en los distintos escenarios laborales y promover la importancia de la profesión.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja se declare de interés a la mencionada jornada.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarada de Interés la *XI Jornada de Enfermería*. "*Nuestras/os Enfermeras/os, nuestro futuro*", realizada durante los días 24 y 25 de noviembre de 2023 en el marco del Día Nacional de Enfermería, a cargo de la Agrupación Estudiantil Todos x Salud destinada a estudiantes de las diferentes carreras de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARIA CRISTINA GUÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2226-2023